



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
FIDEICOMISO RD VIAL
OFICINA COORDINADORA GENERAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo domingo, R.D.
14 de enero del 2019.

**A LA : UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL FIDEICOMISO RD VIAL**

DE : Perito Designado para la evaluación del proceso de referencia.

**ASUNTO : Informe de Perito para la adquisición de Licencias de Usuarios y Módulos
Complementarios para el Sistema SOFTLAND ERP de la Oficina
Coordinadora del Fideicomiso RDVIAL.**

Considerando que la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RDVIAL, mediante el proceso de compra Ref.: FRDV-CP-10/2016, licitó la adquisición de un software de gestión empresarial. Proceso en el que resultó ganador el programa SOFTLAND ERP, distribuido y comercializado por la empresa SOFTLAND DOMINICANA SRL, quienes cumplieron con las especificaciones técnicas y términos de referencia que se exigieron en los pliegos de condiciones específicas del proceso.

Considerando que el programa SOFTLAND ERP es un software de gestión empresarial desarrollado en la República de Costa Rica por la empresa SOFTLAND COSTA RICA SRL; entidad jurídica costarricense que posee la titularidad de los derechos de autor del software en su país de origen.

Considerando que el SOFTLAND ERP fue implementado por la empresa SOFTLAND DOMINICANA SRL, entidad jurídica subsidiaria de la empresa matriz, con capacidad de representar, comercializar, desarrollar, gestionar e implementar el programa SOFTLAND ERP en la República Dominicana.

Considerando que desde la puesta en marcha del programa SOFTLAND ERP, el pasado 01 de octubre del 2017, la Oficina Coordinadora ha evolucionado de forma constante, y como consecuencia de este crecimiento la administración requiere que el sistema de gestión financiera sea ampliado y automatizado.

Considerando que el SOFTLAND ERP fue adquirido con un módulo de facturación, el cual es utilizado para la emisión de facturas fiscales a los clientes de Paso Rápido. Y que debido a las nuevas normas de NCF emitidas en el año 2018 por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se hace necesario la actualización del sistema que inicialmente fue contratado para que nuestra facturación este acorde a los nuevos lineamientos establecidos por la administración tributaria.

En vista de todas las consideraciones expuestas en el presente informe, sobre la base de nuestra experiencia, y sobre nuestros conocimientos técnicos recomendamos que sean adquiridos los módulos complementarios del programa SOFTLAND ERP, así como también las licencias de usuario y las horas de consultoría que son necesarias para implementar los ajustes que están siendo contratados.


LUIS NUÑEZ POLANCO

Técnico Experto de Tecnología
Oficina Coordinadora del Fideicomiso RDVIAL

